



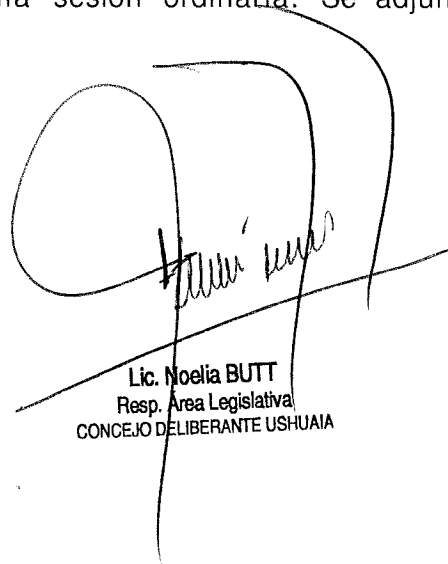
**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

NOTA N° 081 /2010
LETRA A.L.-----

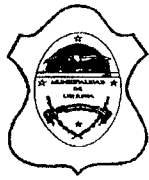
USHUAIA, 2 de diciembre de 2010

SEÑORA RESPONSABLE COORDINACIÓN Y DESPACHO:

Por instrucción de las autoridades adjunto a la presente decreto PCD 149/2010 a efectos de su ratificación por parte del Cuerpo de concejales en la próxima sesión ordinaria. Se adjunta proyecto de ordenanza correspondiente.


Lic. Noelia BUTT
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Impreso como Anexo 1608/2010
Folios seis (6) 3/12/2010.
Hoy 11/26



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR, en todos sus términos el decreto PCD N° 149/2010 mediante el que se dieron de baja tres (3) PC-AMD-128 mb. RAM, sistema operativo Ubuntu versión 5.04 y 3 monitores de 15 pulgadas, y su posterior donación a las escuelas provinciales “Centenario de Ushuaia”, “Los Coihues” y “Ernesto Sabato” a efectos de que sean utilizados en las actividades de cada una de esas instituciones escolares.

ARTÍCULO 2º.- De forma

ORDENANZA MUNICIPAL N°

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:09/12/2010



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

04/33/2010 - 04:03 - 3/6

149

MONICA CRISTINA MASPERO
Responsable Registro,
Control y Despacho
Concejo Deliberante

USHUAIA, 2^a DIC. 2010

VISTO: La nota N° 171/2010, letra BPJ – M.A.LL de fecha 30 de noviembre de 2010, y;

CONSIDERANDO:

Que de la gestión del concejal Mario Alberto Llanes surge el pedido a las autoridades del Cuerpo, mediante la nota mencionada en el visto, de donación de equipos de computación que quedaron en desuso en la institución, debido a la renovación del parque informático.

Que surge de las gestiones del concejal mencionado que las escuelas provinciales N° 15 “Centenario de Ushuaia”, N° 40 “Los Coihues” y “Ernesto Sábato” manifestaron la necesidad de contar con un equipo para ser destinado a las actividades de cada una de esas instituciones escolares.

Que de la nota presentada por el responsable de Infraestructura en fecha 30 de noviembre de 2010, Augusto Maspero, surge la disponibilidad de los equipos en condiciones adecuadas de funcionamiento, que constan en el Anexo I del presente.

Que si bien se encuentran en buenas condiciones de uso, los bienes detallados en el Anexo I del presente tienen un desvalor por obsolescencia tecnológica lo que torna antieconómico un proceso de subasta.

Que esta Presidencia comparte la gestión realizada por el concejal Mario Llanes dictando el presente acto administrativo para dar de baja del Patrimonio del Concejo Deliberante los bienes detallados en Anexo I y entregarlos en donación, ad referendum del Cuerpo de concejales, a las instituciones educativas mencionadas.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto C.D. N° 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

///1...



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

///2.-

ARTÍCULO 1º.- DAR DE BAJA, ad referéndum del Cuerpo de Concejales, del Patrimonio del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, los bienes detallados en el Anexo I del presente, en virtud a lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- ENTREGAR en donación los bienes detallados en el Anexo I del presente a las escuelas provinciales provinciales N° 15 "Centenario de Ushuaia", N° 40 "Los Coihues" y "Ernesto Sábato", en virtud a lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR del presente al concejal Mario Alberto Llanes a los efectos de organizar la entrega de los equipos.

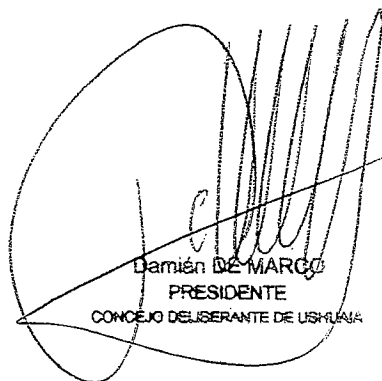
ARTÍCULO 4º.- REMITIR copia del presente al área Legislación para tramitar el ingreso al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima sesión ordinaria a los efectos de su ratificación por parte del Cuerpo de concejales.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

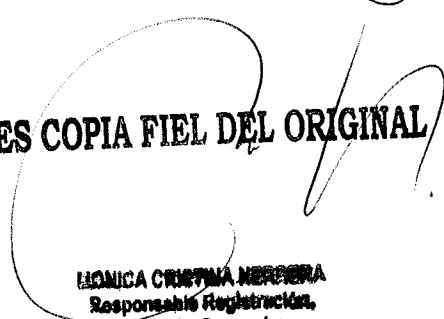
DECRETO P.C.D. N° 149 /2010.-

vb.-


MARIO ALBERTO LLANES
Secretario
Concejo Deliberante Ushuaia


DAMIÁN DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


MONICA CRISTINA HERRERA
Responsable Registro,
Control y Despacho
Concejo Deliberante



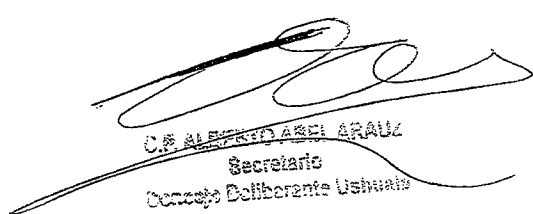
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

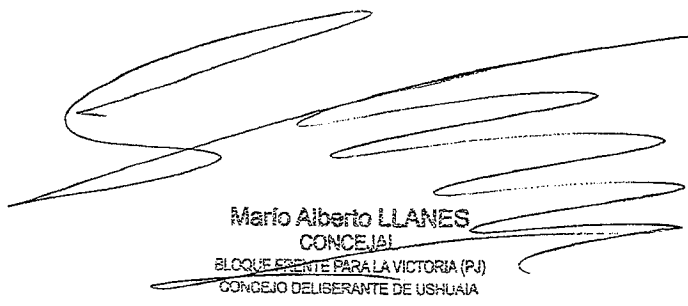
ANEXO I-----

DECRETO P.C.D. Nº 149 2010.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	S.O.
3	PC AMD – 128 mb. RAM	UBUNTU v.5.04
3	MONITOR de 15 pulgadas	


C.E. ALFREDO ABEL ARAUZ
Secretario
Concejo Deliberante Ushuaia


Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA


Mario Alberto LLANES
CONCEJAL
BLOQUE FRETE PARA LA VICTORIA (PJ)
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LEONICA CRISTINA MERPURA
Responsable Registro,
Control y Despacho
Concejo Deliberante



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**FRENTE PARA LA VICTORIA
BLOQUE DEL PARTIDO JUSTICIALISTA
CONCEJAL MARIO A. LLANES**

**NOTA N° 171 /2010.-
LETRA: BPJ – M.A.LL.-**

Ushuaia, 30 de noviembre de 2010.-

Sr. Secretario
Del Concejo Deliberante
CPN Alberto ARAUZ
S _____ / _____ D

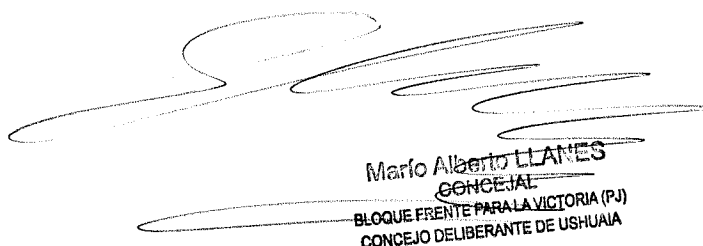
De mi mayor consideración:

Habiendo tomado conocimiento que este Honorable Concejo ha dado de baja de su inventario de bienes tres (3) equipos de computación, específicamente CPU y monitores, quien suscribe entiende que sería sumamente provechoso que dichos elementos sean donados a instituciones educativas de esta ciudad.

En este sentido, y atento a conversaciones que he mantenido con algunas escuelas, vería con agrado que los CPU y monitores dados de baja sean donados a la escuela N° 15 Centenario de Ushuaia, la escuela Ernesto Sábató y la escuela N° 40.

Asimismo, solicito que una vez autorizado el trámite correspondiente que permita la cesión de los elementos, se me notifique de manera de organizar la entrega de los equipos.

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.


Mario Alberto LLANES
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA (PJ)
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA